

La Floresta, 25 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 143/2023

Acta 012/2023

VISTO: que por expediente electrónico N° **2023-81-1290-00178**, la Sra. Karen Etchechoury, C I 4102710-4, solicita autorización para el ingreso en las ferias vecinales de Titanes, con el rubro cosméticos.

CONSIDERANDO:

I) i- que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.

II) -que este Municipio no cuenta con MTL.

III) - que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 012/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Autorizar a la Sra. Karen Etchechoury, C I 4102710-4, al ingreso a las ferias Vecinal de Titanes con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro cosméticos.

II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**

III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**

IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.

V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal


Julio Perez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta